

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TLAHUAPAN, PUEBLA  
2024-2027**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el Sala de Juntas del C2, Complejo de Seguridad Pública, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Tlahuapan, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las veintinueve horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos los Ciudadanos:

**Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal;**  
**Alan Gabriel Reyes García, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;**  
**Elided Silva Pastrana, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;**  
**Inocencio Espinoza Pérez, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos;**  
**Héctor Roldan Portal, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;**  
**María Isabel Larios García, Regidora de Salubridad Pública y Asistencia;**  
**Amanda Roldan Sosa, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;**  
**Brigitte Yadira Osorio Dávalos, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;**  
**Jeraldi Juárez de Jesús, Regidora de Igualdad de Género; y**  
**Josué de Jesús Estanislado, Síndico Municipal.**

Así como el Ciudadano **Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento.**

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.



5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tlahuapan, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

#### PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

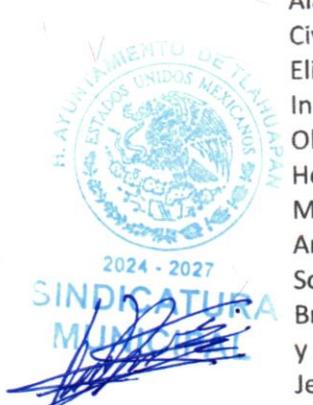
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, PRESENTE.
- Alan Gabriel Reyes García, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- Elided Silva Pastrana, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- Inocencio Espinoza Pérez, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- Héctor Roldan Portal, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- María Isabel Larios García, Regidora de Salubridad Pública y Asistencia, PRESENTE.
- Amanda Roldan Sosa, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, PRESENTE.
- Brigitte Yadira Osorio Dávalos, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, PRESENTE.
- Jeraldi Juárez de Jesús, Regidora de Igualdad de Género, PRESENTE.
- Josué de Jesús Estanislado, Síndico Municipal, PRESENTE.
- Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.

#### SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.





REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

2024 - 2027

**TERCERO. Aprobación del orden del día.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tlahuapan, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por **unanimidad**, el Orden del Día.

**CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.**

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Elided Silva Pastrana, Alan Gabriel Reyes García e Inocencio Espinoza Pérez, Regidores Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión

de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por **Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.**

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "**Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2025**", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".**

En el uso de la palabra la Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Elided Silva Pastrana, Alan Gabriel Reyes García e Inocencio Espinoza Pérez, Regidores Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios



de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio”.



En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.



En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por **Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.**



Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la “Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio”, con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.



**SIXTO. Cierre de la Sesión.**



La Ciudadana Rosiceli Díaz Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las veintinueve horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ  
Presidenta Municipal





2024 - 2027

*[Signature]*  
REGIDURÍA DE GOBIERNO

**C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA**  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil.



*[Signature]*

**C. ELIDED SILVA PASTRANA**  
Regidora de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal.

*[Signature]*  
2024 - 2027

**C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ**  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios  
Públicos.

*[Signature]*  
2024 - 2027

**C. HÉCTOR ROLDAN PORTAL**  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.

2024 - 2027

*[Signature]*

**C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA**  
Regidora de Salubridad Pública y  
Asistencia.

2024 - 2027

*[Signature]*

**C. AMANDA ROLDAN SOSA**  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.

*[Signature]*  
2024 - 2027

**C. BRICHTE YADIRA OSORIO DÁVALOS**  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud.



*[Signature]*  
2024 - 2027

**C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS**  
Regidora de Igualdad de Género.

*[Signature]*  
2024 - 2027

**C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO**  
Síndico Municipal

*[Signature]*  
2024 - 2027

**C. ADÁN JURADO LARA**  
Secretario del Ayuntamiento

**MUNICIPIO DE TLAHUAPAN**  
**Estado Analítico Mensual de Ingresos**

Rubro de Ingreso	Sep	
<b>11.00</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>\$634.99</b>
11-01	RIFAS, SORTEOS Y JUEGOS	\$634.99
<b>12.00</b>	<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>\$83,035.00</b>
<b>12-01</b>	<b>PREDIAL</b>	<b>\$63,287.00</b>
12-01-01	URBANO	\$47,353.00
12-01-02	RUSTICO	\$15,934.00
<b>12-02</b>	<b>ISABI</b>	<b>\$19,748.00</b>
<b>41.00</b>	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>\$1,347.00</b>
41-02	PANTEONES	\$1,347.00
<b>43.00</b>	<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>\$257,774.80</b>
<b>43-01</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>\$170,546.00</b>
<b>43-02</b>	<b>CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y</b>	<b>\$13,152.50</b>
<b>43-03</b>	<b>LICENCIAS Y PERMISOS</b>	<b>\$41,655.00</b>
<b>43-04</b>	<b>AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	<b>\$9,101.30</b>
43-04-01	AGUA POTABLE CORRIENTE	\$4,817.80
43-04-02	AGUA POTABLE REZAGO	\$4,000.00
43-04-03	OTROS CONCEPTOS	\$283.50
<b>43-05</b>	<b>REGISTRO CIVIL</b>	<b>\$23,320.00</b>
<b>44.00</b>	<b>Otros Derechos</b>	<b>\$124,594.50</b>
44-01	OTROS DERECHOS	\$124,594.50
<b>51.00</b>	<b>Productos</b>	<b>\$10,648.16</b>
<b>51-01-01</b>	<b>FORMATOS OFICIALES</b>	<b>\$10,270.00</b>
<b>51-01-02</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$378.16</b>
51-01-02-01	RECURSOS FISCALES	\$1.22
51-01-02-02	PARTICIPACIONES	\$38.82
51-01-02-03	FISM	\$302.49
51-01-02-04	FORTAMUN	\$35.49
51-01-02-06	CONAFOR	\$0.14
<b>61.00</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$6,300.00</b>
61-02-01	SANCIONES	\$6,300.00
<b>81.00</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$8,599,880.82</b>
81-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$7,756,800.42
81-03	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$38,459.54
81-04	FONDO DE COMPENSACION	\$38,907.01
81-05	IEPS	\$101,030.30
81-06	GASOLINA Y DIESEL	\$65,473.07
81-07	ISR	\$460,278.00
81-09	FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$29,160.68
81-11	FEIEF	-\$119,025.39
81-12	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$33,683.79
81-13	FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA	\$102,768.10
81-14	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$92,345.30
<b>82.00</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>\$7,196,008.03</b>
82-01	FISM	\$4,089,273.70
82-02	FORTAMUN	\$3,106,734.33
	<b>Total</b>	<b>\$16,280,223.30</b>

**MUNICIPIO DE TLAHUAPAN**  
**Análítico Mensual de Egresos Pagados**

Objeto del Gasto	Sep
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$2,266,158.41</b>
1131 Sueldos base al personal permanente	\$2,266,158.41
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$893,972.88</b>
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$80,840.19
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$77,638.80
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$20,620.16
2161 Material de limpieza	\$3,087.00
2211 Productos alimenticios para personas	\$22,610.24
2481 Materiales complementarios	\$250.20
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$29,239.69
2511 Productos químicos básicos	\$43,587.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$550,499.04
2711 Vestuario y uniformes	\$36,500.40
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$1,485.00
2911 Herramientas menores	\$833.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$25,714.96
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	\$1,067.20
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,871,102.28</b>
3111 Energía eléctrica	\$702,713.17
3121 Gas	\$2,845.80
3141 Telefonía tradicional	\$4,858.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$17,000.00
3291 Otros arrendamientos	\$51,150.80
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$351,974.80
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$69,600.00
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$51,889.23
3411 Servicios financieros y bancarios	\$3,643.30
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,392.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$6,574.00
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$142,362.76
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$38,860.00
3691 Otros servicios de información	\$150.00
3721 Pasajes terrestres	\$2,614.90
3751 Viáticos en el país	\$6,669.52
3821 Gastos de orden social y cultural	\$416,529.00
3921 Impuestos y derechos	\$275.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$425,939.31</b>
4411 Ayudas sociales a personas	\$110,300.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$65,174.00
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$250,465.31
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$5,188,135.56</b>
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$5,188,135.56</b>
6121 Edificación no habitacional	\$2,087,008.34
6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$3,101,127.22
<b>Total</b>	<b>\$10,645,308.44</b>